

SEÑAL QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y

y indias velmar de Henexo de mil settecientos ve-
stenta y ocho años, se Juntaron a consejo los
Loica Justicia y Resonimiento della en la vala q.
deontumbria, para tratar y conferir cosas tocan-
tes al servicio de su Mag. vien y utilidad de esta
Republica de ayora, el Sr. D. Pedro Alcantara Perera
de Mecca, Alcalde Provincial de la Santa Herman.
convoca y voto en este Ayuntamiento y Thienteeu
Comendador de esta Ciudad, que como tal ejerce la
Real Jurisdiccion por Indisposicion del Sr. D. Juan
Berdun de Espinosa que la es en propiedad, y los
señores D. Juan Leoner, D. Pedro Gomez Thomas
D. Jmes de Moya, D. Pedro Maxin, D. Francisco
Ruz Matheon, D. Andres Ferron, D. Jmes Gar.
Alcazar, Residores, D. Jmes Hernandez Procur.
General, y D. Francisco Lopez Guebara Jurado
Juram. el port. y entro en este Cavildo Antonio Martinez, port.
swala, y Juro Dios y una Cruz en forma
de Dios. Juro los Cavalleros Capitular.
Diputados del Comar. Procuradores General y
Personas para este Ayuntamiento, en

Juram. el port.

No
para
del

